INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMER O CONSEC UTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/28/2014/III Y SU ACUMULADO IVAI-REV/29/2014/I	AYUNTAMIENTO DE POZA RICA	ACUERDO DE 21 DE ENERO DE 2014	"este Consejo General decreta la ACUMULACIÓN de oficio del expediente IVAI-REV/29/2014/I al IVAI-REV/28/2014/III para que mediante una sola resolución pueda en su oportunidad determinarse lo que en derecho corresponda, debiendo certificarse lo anterior en el expediente acumulado"
2	IVAI-REV/59/2012/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN	28 DE ENERO DE 2014	agréguense las documentales de cuenta y en vista de la disposición del Sujeto Obligado al proporcionar la información pública ordenada por el Pleno, la que hizo llegar al Instituto, se ordena digitalizar las documentales citadas en líneas que anteceden, y que el personal actuarial al notificar el presente proveído se la remita al correo electrónico del recurrente, identificado como marcando copia al correo institucional contacto@verivai.org. mx, para constancia; debiéndose tener al AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha quince de marzo de dos mil doce, en consecuencia, archívese el presente asunto como total y plenamente concluido.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

3	IVAI-REV/825/2013/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS	27 DE ENERO DE 2014	agréguese la documental de cuenta y téngase al Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha tres de septiembre de dos mil trece, acatando así el derecho de acceso a la información a favor del recurrente; en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido
4	IVAI-REV/238/2011/LCMC	AYUNTAMIENTO DE TRES VALLES	ACUERDO DE 28 DE ENERO DE 2014	"agréguense las documentales de cuenta y en vista de la disposición del Sujeto Obligado al proporcionar la información pública ordenada por el Pleno, la que hizo llegar al Instituto, se ordena digitalizar las documentales citadas en líneas que anteceden, y que el personal actuarial al notificar el presente proveído se la remita al correo electrónico del recurrente, identificado como marcando copia al correo institucional contacto@verivai.org.mx, para constancia; debiéndose tener al AYUNTAMIENTO DE TRES VALLES, VERACRUZ, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha trece de abril de dos mil once, en consecuencia, archívese el presente asunto como total y plenamente concluido"
5	IVAI-REV/976/2013/II	PODER JUDICIAL	ACUERDO DE 27 DE ENERO DE 2014	Se solicita apoyo técnico para dar cumplimiento a Resolución del IVAI" y "Se informa cumplimiento de Resolución de fecha Enero/08/2014"; documentos de los cuales se advierte que el Sujeto Obligado pretende dar cumplimiento a lo ordenado mediante resolución emitida en fecha ocho de enero de dos mil catorce.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

6	IVAI-REV/428/2013/I Y SU ACUMULADO IVAI-REV/708/2013/I	AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ	ACUERDO DE 27 DE ENERO DE 2014	téngase al sujeto obligado Ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha nueve de julio de dos mil trece, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido. este Consejo General decreta
7	IVAI-REV/37/2014/III Y SU ACUMULADO IVAI-REV/37/2014/I	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	ACUERDO DE 24 DE ENERO DE 2014	ACUMULACIÓN de oficio del expediente IVAI-REV/37/2014/II, al IVAI-REV/22/2014/III, para que mediante una sola resolución pueda en su oportunidad determinarse lo que en derecho corresponda, debiendo certificarse lo anterior en los expedientes acumulados.
8	IVAI-REV/1372/2013/II	ASOCIACIÓN GENERANDO BIENESTAR	ACUERDO DE 27 DE ENERO DE 2014	"se amplía el plazo para resolver por un periodo igual al previsto por la Ley de la materia, esto es, de diez días hábiles más a partir de la fecha solicitada, en consecuencia se extiende el plazo para presentar el proyecto de resolución por parte del Consejero Ponente"
9	INSTRUCTIVO DE RESPONSABILIDAD POR PRESUNTA VIOLACIÓN A LA LEY PARA LA TUTELA DE DATOS PERSONALES 1/2013	TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	ACUERDO DE 29 DE ENERO DE 2013	""En el local que ocupa la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS del INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, sito en calle Cirilo Celis Pastrana sin número esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, colonia Rafael Lucio, primer piso, de esta ciudad capital de Xalapa-Enríquez, Veracruz, se hace constar que, siendo las diez horas del día veintinueve de enero de dos mil trece, se encuentra presente

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

	PUNTO PRIMERO del
	diverso proveído de
	fecha once de diciembre
	de dos mil trece,
	actuando ante la fe del
	segundo PRIMERO
	Se tiene por abierta la
	diligencia de AUDIENCIA
	DE ALEGATOS del
	PRESUNTO INFRACTOR
	aún sin la presencia de
	las partes y/o documento
	alguno para la misma.
	SEGUNDO En
	consecuencia, en razón
	de haber realizado el
	personal actuario de este
	organismo adscrito a la
	SECRETARÍA DE
	ACUERDOS en fecha
	veintitrés de enero de
	dos mil catorce
	notificaciones a las
	partes del presente
	procedimiento respecto
	del contenido del
	diverso proveído de
	fecha veintiuno de los
	mismos, donde en su
	PUNTO TERCERO fuera
	ordenado el desarrollo
	de la presente
	AUDIENCIA, según
	consta en las actuaciones
	del expediente en que se
	actúa, es de hacerse
	efectivo a CARLOS DÍAZ
	PÉREZ el apercibimiento
	contenido en el citado
	PUNTO TERCERO; por lo
	que, en razón de la
	inasistencia del
	PRESUNTO INFRACTOR a
	la presente diligencia, así
	como de inexistencia de
	documento alguno
	presentado por el mismo
	en vía de ALEGATOS
	para la presente
	diligencia, se tienen por
	precluidos los derechos
	de éste para realizar las
	manifestaciones que
	estime convenientes
	respecto del motivo del
	presente procedimiento
	así como de ofrecer
	probanzas
	supervenientes para el
	mismo, debiendo
	continuarse la secuela
	procedimental
	correspondiente y
	resolverse el mismo con
	los elementos que obren
	en autos. TERCERO
	Habiéndose agotado el
	objeto de la presente
	actuación, se da por
	concluida la presente
	AUDIENCIA DE
	ALEGATOS siendo las
	diez horas con
	veinticinco minutos del
	día de su inicio,
	firmando al margen y al
	calce los que en ella
	intervinieron para
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

	debida constancia
	SEXTO Téngase por
	cerrada la fase de
	INSTRUCCIÓN del
	presente asunto,
	debiendo en
	consecuencia devolverse
	el expediente en que se
	actúa con sus
	actuaciones y constancias al PLENO del
	CONSEJO GENERAL por
	conducto del
	CONSEJERO PRESIDENTE,
	una vez que ha sido cumplido por la
	cumplido por la DIRECCIÓN DE ASUNTOS
	JURÍDICOS lo ordenado
	en el PUNTO PRIMERO
	del proveído de fecha
	once de diciembre de
	dos mil trece consistente
	en poner el mismo en
	estado de resolver; a
	efecto que, en términos
	de lo dispuesto por los
	artículos 41 fracción
	XVIII, 42, 43 párrafo
	segundo fracciones I y IV
	y 60 párrafo segundo de
	la Ley para la Tutela de
	los Datos Personales
	para el Estado, 58 de los
	Lineamientos para la
	Tutela de Datos
	Personales, 10 párrafo
	primero, 12 inciso a)
	fracción XIII, 13 fracción
	XXVI y 14 fracciones III,
	IV y XVII del Reglamento
	Interior del Instituto
	Veracruzano de Acceso a
	la Información, proceda
	en el término a dictar
	dicho órgano colegiado
	la RESOLUCIÓN que en
	derecho corresponda.
	""
_1	

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN